

SP/565

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 JUN. 2025**

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2389, de 01 de diciembre 2023;

RESULTANDO: que la mencionada Resolución dispuso el pase en "comisión de servicio" de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", señora María Alejandra Rijo, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que han cesado las razones que motivaron dicho pase en comisión;

II) que corresponde en consecuencia dejar sin efecto el mencionado pase en comisión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y por la Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión de servicio de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", señora María Alejandra Rijo, a partir del 18 de agosto de 2025.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República